

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52668280M	SOTELO GARCIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2012/1470	0942410373326	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2011/170	SECRETARIA GENERAL
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91173690	LISTA DE LEPORELLO SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1006	0331410721232	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2011/916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G41820515	FUNDACION ABUELOS FELICES	NOTIFICA-EH4101-2012/986	0331410721923	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2012/76	UNIDAD DE RECAUDACION
X2256044C	KHATTABI, OMAR	NOTIFICA-EH4101-2012/999	0331410719640	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2010/629	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31614309G	CUEVAS CASTELLANO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2012/1230	0331410723140	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2012/80	UNIDAD DE RECAUDACION
32076530V	BRAZA RAMIREZ LORENA	NOTIFICA-EH4101-2011/5369	0331410663570	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/731	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75556064Y	PICHARDO VAZQUEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2012/967	0331410720584	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2012/29	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93022929	ORISSON FINANZAS SL EN CONSOLIDACION	NOTIFICA-EH4101-2012/1555	1341410390975	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2011/60	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28343017W	ALGAR RIVAS CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2012/1288	1341410387773	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2008/1553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77588339R	BERMEJO HACHA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2012/1303	1341410387615	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2009/2816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.*

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.*

ANUNCIO DE 22 DE MARZO DE 2012, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA, POR EL QUE SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DE LA PUESTA DE MANIFIESTO DEL EXPEDIENTE A ANTONIA MILLA MARTÍNEZ

ANUNCIO DE 22 DE MARZO DE 2012, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA, POR EL QUE SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DE LA PUESTA DE MANIFIESTO DEL EXPEDIENTE A RECREATIVOS NAZARENO, S.L.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la puesta de manifiesto del expediente en el recurso de nulidad interpuesto por doña Antonia Milla Martínez, en relación con la liquidación 0102230560351, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la puesta de manifiesto citada.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la puesta de manifiesto del expediente en el recurso de nulidad interpuesto por don Antonio F. Delgado González, en nombre y representación de Recreativos Nazareno, S.L., en relación con el Gravamen Complementario de la tasa sobre el juego de suerte envite o azar, relativa al ejercicio 1991, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la puesta de manifiesto citada.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda número 18-20, 3.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda número 18-20, 3.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- La Directora, M.<sup>a</sup> Victoria Pazos Bernal.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, del Ayuntamiento de Utrera, para la selección de una plaza de Técnico Medio de Medio Ambiente por concurso oposición libre.*

Elaboradas las bases de la convocatoria para la selección de un Técnico Medio de Medio Ambiente y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Sr. Alcalde-Presidente de ha dictado Decreto en la fecha del pie de firma del presente anuncio, cuyo contenido de la resolución es la siguiente:

Aprobar las bases que regirán la selección y que a continuación se transcriben:

**BASES GENERALES POR LAS QUE HABRÁN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE FIGURAN EN LOS ANEXOS**

### I. OBJETO

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de personal funcionario de este Ayuntamiento que figuran en el anexo de estas bases generales.

Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida para la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, funcionario, etc. debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

Estas plazas pertenecen a la escala, subescala, clase o categoría que se indican en el correspondiente anexo y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de personal funcionario de la propia Corporación el número de plazas que se indica en el anexo respectivo.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y

supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

### II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

B) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

C) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

F) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establezcan en los anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

### III. SOLICITUDES

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) del Ayuntamiento de Utrera (Plaza de Gibaxa, número 1), dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

A la solicitud de participación se acompañará justificante del pago de los derechos de examen fijados en los correspondientes anexos de la convocatoria, y cuando en la misma haya fase de concurso se acompañarán, además, los documentos que hayan que valorarse en dicha fase.

Las solicitudes también podrán formularse en los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El pago de los derechos de examen podrá realizarse por alguna de las fórmulas siguientes:

1. A través de ingreso en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la sucursal en Utrera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, número 2038-9838-07-6000054414.

2. A través de transferencia bancaria a la cuenta indicada en el punto anterior.

3. Mediante tarjeta de crédito en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) en el mismo momento de presentación de la solicitud de participación.

4. Mediante Giro Postal o telegráfico en las Oficinas de Correos y Telégrafos, dirigido a «Excmo. Ayuntamiento de Utrera. Selecciones. Pza. de Gibaxa número 1.»